



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

144-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 OCT 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución N° 119/25 FCS, mediante la cual se aprobó el organigrama de las secretarías, con sus respectivas unidades a cargo, a partir del 1 de octubre de 2025 en un todo de acuerdo al Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, depende del Decanato y tiene a Cargo las Direcciones de las Carreras.

Que la Decana propone como Directora de la Carrera Licenciatura en Bromatología, a la Licenciada en Bromatología Celia María Ahumada DNI N° 25.928.153.

Que se cuenta con el crédito presupuestario equivalente al cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva para la cobertura de la mencionada Dirección.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la Licenciada en Bromatología Celia María Ahumada DNI N° 25.928.153, como Directora de la Carrera Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un cargo equivalente a Profesor Titular Dedicación Exclusiva, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.
E
C

ES COPIA FIEL



Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Biol. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA